

Con el Correspondiente debido aprecio, ha recibida este Cab.^{do} la Legazia de V. d. su fecha 20 del que sigue, aviendo precedido oia verbal por medio de sus Cavalteros Com.^{es} en el 18 de el mismo, ambas sobre assunto de que se hizieren Regatias por las llurias, que tan notable falta hacen para los Sembrados de estos Campos; Lo qual se puso en execucion el inmediato dia 19., y se estan continuando hasta de pres.^{te}, estimando nro Cab.^{do} lo que se interesa V. d. por el bien comun de este pueblo.

Con esta ocasion no omite poner en la Consider.^{on} de V. d. que decessos nro Cab.^{do} dela Confirmacion por la S.^{ta} Sede App.^{ca} de un voto, que parece se hizo por ambas Comunidades en tiempos pasados, de que la festivid.^d de S.^{ta} Patrona N.^{ra} S.^{ma} del Alcazar (que se celebra el dia de su visit.^{on} en 2 de Julio) fuese con el Rito de prim.^a clase, con octava, por todo el Clero secular, y regular de esta Civ.^{dad}, quatro Capas, Sermon, y Procecion con su Sag.^{dad} y Imagen, cuyo voto consta por instrum.^{tos} de nro Archivo, averse ratificado en el mes de Julio de el año pasado de 1618. ante el Illmo. Sr. D.^{no} Alonso Marq.^{te} de Prado, Obispo que fue de este Obp.^{do}; ha hecho Recurso asu Santid.^d por averse entibiado generalmente esta devocion, y solo aver quedado permanente en algunas Comunidades. Y estando ya para Concederse esta gracia se ha mandado por su Santid.^d se le remita testim.^o de los Docum.^{tos}

